



POSGRADOS

Maestría en
**COMUNICACIÓN
ESTRATÉGICA DIGITAL**

RPC-SO-30-No. 505-2019

Opción de Titulación:

ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

Tema:

ESTUDIO SOBRE EL USO DE LA RED SOCIAL FACEBOOK
COMO MEDIO DE ACCIÓN COLECTIVA:
DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CASO DE
VIOLACIÓN EN ECUADOR

Autor(es)

IVONNE TERESA MANTILLA CENTENO

Director:

Pablo Efraín Romero Guayasamín

QUITO – Ecuador
2023

Autor:



Ivonne Teresa Mantilla Centeno
Licenciado en Comunicación Social
Candidato a Magíster en Comunicación Estratégica
Digital por la Universidad Politécnica Salesiana –
Sede Quito.
imantillac@est.ups.edu.ec

Dirigido por



Pablo Efraín Romero Guayasamín
Licenciado en Comunicación Social con
especialización en investigación
Magíster en Comunicación estratégica.
promerog@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos e investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2023 © Universidad Politécnica Salesiana.

QUITO– ECUADOR – SUDAMÉRICA

Ivonne Teresa Mantilla Centeno

***Estudio sobre el uso de la red social Facebook como medio de acción colectiva:
Despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador.***

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado para esas niñas, adolescentes y mujeres que han sido violentadas física, psicológica y sexualmente en Ecuador. También para mi familia y amigos que fueron el pilar fundamental para continuar con mi proyecto de titulación y culminar mi Maestría.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento es para cada una de las personas que aportaron en esta investigación. A Fundación Desafío y Familia Ecuador por la labor que realizan para apoyar a las víctimas de violencia en el país.

Agradezco a mi familia y amigos por su apoyo incondicional para no decaer en este proceso de investigación que fue tan enriquecedor, pero a la vez muy impactante por los altos índices de violencia sexual que existen en mi país.

Y finalmente a cada uno de mis profesores de la Maestría en Comunicación Estratégica Digital por impartir sus conocimientos y darme las herramientas para desarrollar mi proyecto de titulación, en especial a mi tutor y docente Pablo Romero.

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

<i>DEDICATORIA</i>	3
<i>AGRADECIMIENTO</i>	4
Resumen.....	9
Abstract	10
1. Introducción.....	11
2. Determinación del Problema.....	12
2.1 OBJETIVOS	13
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	13
2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
3. Marco teórico referencial	14
3.1 Sociedad red	14
3.2 Internet	14
3.3 Redes sociales.....	16
3.4 Facebook.....	17
3.4.1 ¿CÓMO SURGIÓ FACEBOOK?	18
3.5 Ciberactivismo	19
3.6 Feminismo	20
3.7 Movimientos de mujeres en Ecuador.....	23
3.7.1 FUNDACIÓN DESAFÍO	25
3.8 El aborto.....	26
3.8.1 Despenalización del aborto en ecuador	27

3.8.2 Despenalización del aborto por violación	29
3.9 Movimiento PROVIDA.....	31
3.9.1 FUNDACIÓN FAMILIA ECUADOR	33
4. Materiales y metodología.....	35
4.1 Enfoque.....	35
4.2 Alcance de la investigación.....	36
4.3 Universo	36
4.4 Muestra	37
4.5 Técnicas e instrumentos de investigación.....	38
5. Resultados y discusión.....	39
5.1 Fundación Desafío	39
5.1.1 Tipo de Publicación.....	47
5.1.2 Temáticas.....	48
5.1.3 Interacciones	48
5.1.4 HASHTAGS.....	49
5.2 Fundación Familia Ecuador.....	50
5.2.1 Tipo de Publicación.....	57
5.2.2 Temáticas.....	58
5.2.3 Interacciones	58
5.2.4 Hashtags	58
6. Conclusiones	60
7. REFERENCIAS	62

Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis de Facebook Fundación Desafío	40
Tabla 2: Análisis de Facebook Familia Ecuador	51

ESTUDIO SOBRE EL USO DE LA
RED SOCIAL FACEBOOK COMO
MEDIO DE ACCIÓN COLECTIVA:
DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO
EN CASO DE VIOLACIÓN EN
ECUADOR

AUTOR:

IVONNE TERESA MANTILLA CENTENO

RESUMEN

Esta investigación analiza qué estrategias utilizan las fundaciones Desafío y Familia Ecuador en sus publicaciones en la red social Facebook durante la Despenalización del aborto por violación en Ecuador.

Se realiza un recorrido conceptual por temas centrales como redes sociales, Facebook, aborto, despenalización del aborto, entre otros, para luego emplear una metodología de análisis de contenido con una matriz y entrevista como instrumentos para identificar qué elementos se utilizan en los posteos y qué impactos producen los mismos.

Palabras claves: estrategias, red social, Facebook, aborto, aborto por violación

ABSTRACT

This research analyzes the strategies used by the Desafío and Familia Ecuador foundations in their publications on the social network Facebook during the decriminalization of abortion due to rape in Ecuador.

A conceptual journey is made through central themes such as social networks, Facebook, abortion, abortion decriminalization, among others, to then use a content analysis methodology with a matrix and interview as instruments to identify what elements are used in the posts and what the impacts produce the same.

Keywords: strategies, social networks, Facebook, abortion, abortion due to rape

1. INTRODUCCIÓN

La investigación Estudio sobre el uso de la red social Facebook como medio de acción colectiva: Despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador aborda los conceptos de red social, Facebook, aborto y despenalización del aborto.

Por red social entendemos una página en la que los internautas pueden hacer uso de la misma para diferentes fines como entretenimiento, noticias y por supuesto activismo.

Hay muchas redes sociales, entre las más populares y más utilizadas en Ecuador está Facebook que es entendida como una red de vínculos virtuales entre amigos mediante el intercambio de información, noticias, contenidos audiovisuales, entre otros.

Facebook también permite la creación de páginas de distinto carácter, como en el caso de esta investigación la del activismo proaborto y provida.

La misma tiene como objetivo analizar la estrategia que utilizaron las fundaciones Familia Ecuador (provida y Fundación Desafío (pro aborto) en Facebook durante el proceso de Despenalización del Aborto en Casos de Violación en Ecuador.

Para ello se utilizará una metodología que permite juntar los enfoques cuantitativo y cualitativo, en este caso el análisis de contenido que con herramientas como la matriz y la entrevista permite encontrar los elementos que son utilizados en las publicaciones y que reacciones obtienen.

Por último, encontraremos cuáles fueron los resultados y un acercamiento personal de cómo interpretar estos hallazgos.

2. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

En Ecuador, hasta el año 2021, si una mujer abortaba era castigada con cárcel salvo en dos excepciones, según constaba en el Código Orgánico Integral Penal: si la vida de la persona gestante corría peligro y si una mujer con discapacidad intelectual era víctima de violación.

Esto cambió el 28 de abril del 2021 después de que la Corte Constitucional revisó unas demandas de inconstitucionalidad en contra de los artículos 149 y 150 del COIP y, efectivamente, se determinó que iban en contra de la Constitución por lo que toda mujer que fuese víctima de violación era libre de abortar.

Por supuesto, esto provocó un álgido debate entre quienes estaban a favor y en contra de esta despenalización, como es el caso de la Fundación Desafío que celebró el fallo de la Corte Constitucional; mientras que la Fundación Familia Ecuador que se denomina próspera la rechazó enérgicamente.

Desde Fundación Desafío se defiende la despenalización ya que, según una investigación que realizaron, dos de cada diez adolescentes embarazadas han sido víctimas de abuso sexual en Ecuador; y que las mujeres que más abortan tienen entre 16 y 25 años. Por su parte la Fundación Familia Ecuador difiere con el fallo, ya que a su juicio va en contra del artículo 45 de la Constitución, en donde se dice que el Estado “reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción”.

Esta disputa de conceptos y argumentos se trasladó a sus redes sociales. Cada fundación buscaba exponer su postura utilizando los múltiples recursos comunicacionales que permite esta plataforma.

De este modo en esta investigación analizaremos ¿Qué estrategia utilizaron en la red social Facebook estas fundaciones para generar impacto y posicionar su punto de vista durante la despenalización del aborto por violación?

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la estrategia que utilizaron las fundaciones Familia Ecuador y Fundación Desafío en Facebook durante el proceso de Despenalización del Aborto en Casos de Violación en Ecuador.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar las publicaciones que tuvieron mayor impacto en las páginas de Facebook de Fundación Desafío y Fundación Familia Ecuador durante el proceso de Despenalización del Aborto en Casos de Violación en Ecuador.

Determinar qué argumentos utilizaron la Fundación Desafío y Familia Ecuador durante el proceso de Despenalización del Aborto en Casos de Violación en Ecuador.

Conocer qué recursos comunicacionales utilizaron Familia Ecuador y Fundación Desafío en sus publicaciones en Facebook durante el proceso de Despenalización del Aborto en Casos de Violación en Ecuador.

3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1 SOCIEDAD RED

La humanidad vivió una serie de cambios históricos que constituyeron una interesante evolución social y una expansión de saberes que se dieron a raíz del surgimiento de la sociedad red.

Para poder comprender correctamente qué es una sociedad red, es necesario acudir a Manuel Castells quien la define como “la nueva estructura social de la Era de la Información, basada en redes de producción, poder y experiencia” (Castells, 1998)

Está en constante transformación que incide y se retroalimenta de cambios en percepciones, actitudes y comportamientos cotidianos del ser humano. La sociedad red convierte a ciudadanos y organizaciones en creadores de información.

La sociedad red está sustentada en Internet, es una sociedad cuya estructura social se conforma en torno a redes de información. Pero es necesario aclarar que Internet es el medio de comunicación de la sociedad y es por este aspecto que la sociedad red se ha podido generar.

Se puede decir que el Internet es una nueva forma de relacionarse entre las personas, de trabajar, de expresarse, de comunicarse y de consumir. En definitiva, es lo que constituye la sociedad red.

3.2 INTERNET

Internet es un medio que provee una distribución instantánea de la información y crea una mayor interactividad en el intercambio de contenidos.

Se crea en 1958 desde la necesidad de implementar una red de comunicaciones segura en el departamento de Defensa. Y así surge ARPA (Advanced Research Projects Agency), en 1958, un año después del lanzamiento del Sputnik. Mientras tanto, desde las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos se estaba trabajando para crear una red de comunicaciones segura que pudiera resistir un ataque nuclear.

El hecho decisivo para la formación de internet tal y como lo conocemos hoy se produjo entre 1983 y 1990, cuando se “migró” progresivamente toda la red de ARPANET (cuyo tráfico se trataba en su mayoría de correos electrónicos) al protocolo TCP/IP. Así, terminado el proceso en 1990, ARPANET deja de existir, y permanece su sustituto, internet.

Además, el nacimiento de la World Wide Web en 1989, sistema de comunicación de hipertextos (con vínculos) o hipermedia, sería clave para establecer las navegaciones por internet.

Fue en los años 90 que comenzaron a funcionar los primeros motores de búsqueda: uno de ellos fue Netscape. Más tarde, nacen empresas como Amazon, Yahoo y Google. Y en el 2000 nacen las primeras redes sociales: Facebook (2004), YouTube (2005) y Twitter (2006).

Para 1996, 40 millones de personas ya utilizaban internet en todo el mundo. Mientras que, en el 2013 la cifra de usuarios aumentó a 2.500 millones de personas. De esta cifra la mayoría de usuarios eran de China.

En la edición 2023 del informe Digital 2023 realizado por *We Are Social* indica que el número de usuarios de Internet en el mundo alcanzó los 5.160 millones de personas, lo que representa al 64,4% de la población mundial. (DIGITAL 2023: INFORME GENERAL GLOBAL, 2023)

En Ecuador hasta inicios del 2023 14.72 millones de personas tienen acceso a Internet. Según el informe, durante la pandemia el consumo de Internet continúa afianzándose y va en aumento.

3.3 REDES SOCIALES

Las redes sociales se han convertido en el boom informativo debido a que se ha posicionado como un medio de difusión y comunicación más relevante hoy en día. Cada vez son más las personas, empresas e instituciones que dependen de estas plataformas digitales para conectar con sus públicos.

Además, el acceso a la información de manera fácil y a gran velocidad, la capacidad de relacionarse de forma directa con los públicos, la posibilidad de generar experiencias enriquecedoras con los internautas son algunos de los beneficios que animaron a que muchas organizaciones, movimientos utilicen las redes sociales como herramienta de comunicación.

Según Celaya (2008) las redes sociales se clasifican en profesionales, de contenido dinámico y especializadas.

En las redes profesionales encontramos LinkedIn, Xing, Viadeo.

En las redes de contenido dinámico están Facebook, Twitter e Instagram.

Por último, las especializadas se encuentran dentro de una red social, como por ejemplo Facebook, en donde se crean grupos que comparten los mismos intereses políticos, ideológicos, musicales entre otros.

Hütt explica que las redes sociales son espacios creados virtualmente para facilitar la interacción entre personas. Se tiene en cuenta que muchas de estas redes están marcadas por el anonimato, total o parcial, con la facilidad de un contacto sincrónico o anacrónico, con seguridad o sin seguridad. (Hutt, 2012)

Es así que las redes sociales abrieron un nuevo canal a los usuarios para conversar e interactuar sobre todos los aspectos que influyen en la vida real. Lo económico, lo social, lo cultural, lo político son algunos de los temas que forman parte de las conversaciones de los internautas.

Actualmente, las redes sociales tienen más de 3800 millones de usuarios a nivel mundial, de los cuales Facebook cuenta con más de 2449 millones de personas activas siendo el 44% del género femenino y 56% del género masculino (Galeano, 2021).

El aumento de los seguidores en la última década incidió para que las redes sociales se conviertan en uno de los campos más importantes para la protesta y la denuncia. La velocidad con la que viaja la información y la posibilidad de librar la censura mediática ha permitido que miles de personas se expresen con libertad por medio de estas plataformas.

Para los movimientos sociales las plataformas digitales se convirtieron en la oportunidad para realizar activismo. Toma mayor relevancia cuando consideramos las redes sociales, las cuales tienen el potencial de generar un mayor impacto e influencia en la defensa y promoción de causas sociales.

3.4 FACEBOOK

Si bien las Redes Sociales y el uso de Internet son considerados un fenómeno principalmente juvenil, entender el impacto en las formas de relacionarse e informarse entre personas de todas las edades se vuelve importante al momento de interactuar. En ese sentido, Facebook es capaz de incidir no solo en el sujeto, sino también en los movimientos de masas que se van formando a través de objetivos comunes.

(Fresno, 2018) nos habla de que Facebook es un sitio web que brinda un servicio gratuito con el objetivo de facilitar el contacto de los usuarios con sus amistades ya establecidas o nuevas que puedan hacer en la red; además de subir y compartir contenido propio. (pág. 18)

Por su versatilidad, Facebook ha logrado permanecer en el liderato de las redes sociales con más usuarios del mundo, de acuerdo con el último informe Digital 2023 realizado por We Are Social, esta red social cuenta con 3.000 millones de usuarios en todo el mundo.

3.4.1 ¿CÓMO SURGIÓ FACEBOOK?

Facebook nació en el año 2004 cuando Internet empezaba a tomar fuerza en el mundo por su interacción con otros usuarios del ciberespacio. Fue creado por los estudiantes Mark Zuckerberg, Chris Hughes, Dustin Moskovitz y el brasilero Eduardo Saverin, quienes estaban en el segundo año de la universidad de Harvard.

El sitio web originalmente se llamaba “The Facebook” y se puso en línea el 4 de febrero de 2004. Un año después ya se expandió a otras universidades y en el 2006 se convirtió en una red social abierta a todos.

Fue creada como una red de entretenimiento y hoy en día es la red social más visitada por los internautas por su inmediatez de interactuar entre las personas.

Según el sitio web Branch.com, Facebook es la red social más usada en Ecuador. El número de usuarios de esta red social es de 12,7 millones, esto representa el 71% de la población activa en redes sociales. (2022)

Entre las oportunidades que ofrece Facebook a los movimientos sociales, se encuentra la posibilidad de crear páginas de fans o fanpages. Son perfiles o espacios públicos que permiten a las organizaciones, marcas, figuras públicas y artistas crear y mantener una presencia en la red social para conectarse con la comunidad.

Las fanpages permiten a las organizaciones tener una identidad pública en Facebook a través de la cual pueden compartir contenidos relacionados con la propia organización y la actividad a la que se dedica.

3.5 CIBERACTIVISMO

El uso del internet y las redes sociales han creado nuevas formas para hacer activismo porque son herramientas que permiten a las personas interactuar de una forma democrática y libre para organizar actividades, compartir información, y expresar su opinión sobre temas con los que se identifican. A este espacio lo han denominado activismo 2.0 o ciberactivismo.

Burgos (2020) nos explica que el ciberactivismo es la nueva realidad online y off-line porque permite generar importantes cambios en la forma como se organiza la llamada sociedad civil.

El ciberactivismo es idóneo para la participación de la comunidad, ya que se puede evidenciar no solo las problemáticas, sino también situaciones que por muchos años han sido invisibles en la sociedad.

Nelson Osorio en su artículo *¿Qué es el ciberactivismo?* explica que para realizar el ciberactivismo por lo general es promovido por un individuo o una organización. Para llevar a cabo esta actividad se debe cumplir un proceso que detalla a continuación.

Organización: las redes sociales son un canal amplio y directo para dar a conocer la información que se necesita circular.

Construcción de la comunidad: después de trasladar la información se crean espacios de debate que llevan a crear comunidad que les darán seguimiento y nutrirán el tema.

Recaudación de fondos: aunque es la parte que no siempre se ve, en una parte del proceso se reúnen fondos para que la información llegue de manera más precisa ya sea por viralización o por medios de publicidad de pago.

Acciones de incidencia: cuando la comunidad se forma y cuenta con recursos llega a acciones concretas las cuales fomentan aún más la participación y desembocan en resultados. (Osorio, 2016)

Ecuador ha sido el escenario de varios momentos donde los movimientos sociales se organizan a partir de una problemática o un conflicto común que los afecta. Desarrollan estrategias de acción colectiva para lograr cambio en el orden social.

Los hashtags o palabras claves son utilizados como recolectores de información y emociones. A través de su uso en redes sociales los usuarios atraen la atención sobre un tema y generan interacción. Para Andreas Bernard (2019) “el hashtag representa un compromiso: el compromiso de ver, de encontrar una audiencia y establecer un grupo de interés” (Andreas, 2019, pág. 7).

3.6 FEMINISMO

Dentro de los movimientos que realizan ciberactivismo está el feminismo. Este es un movimiento social y político que inició en el siglo XVIII. Su objetivo principal fue crear conciencia y generar un cambio en la sociedad para frenar la opresión y dominación de los hombres hacia las mujeres y así construir relaciones equitativas entre los dos géneros.

Para Owen M. Fiss el feminismo es un “conjunto de creencias e ideas que pertenecen al amplio movimiento social y político para alcanzar una mayor igualdad para las mujeres” (Owen M., 1992, pág. 2011).

De esta manera, buscan ser reconocidas en todos los ámbitos como seres humanos y a su vez frenar la violencia y dominación de la mujer por el simple hecho de serlo.

Durante los últimos años la palabra feminismo ha tomado fuerza no solo en la palestra pública, también ha sido un boom mediático debido a la lucha constante de mujeres que buscan la igualdad de sus derechos.

¿De qué derechos hablamos? Derecho a la educación, derecho al sufragio, a la protección de sus derechos sexuales y reproductivos incluyendo, en algunos países, la interrupción voluntaria del embarazo.

Para que las mujeres puedan acceder a todos estos derechos pasaron varios años y diferentes circunstancias donde tuvieron que luchar contra el sistema.

El movimiento feminista de transformación de la sociedad se conformó mediante un proceso denominado las olas del feminismo, cuyo nombre se originó con base a las primeras mujeres que lucharon para erradicar la violencia y las desigualdades que existieron en la época.

Nuria Varela, en su texto *Feminismo para principiantes*, hace un recorrido por las diferentes olas o periodos que marcaron la lucha feminista:

La Primera Ola empezó en el siglo XVIII donde sucedió la Revolución industrial y la Revolución francesa. En estos dos escenarios, las mujeres se unieron y participaron de manera activa para defender sus derechos y crearon los movimientos.

Su eje de acción se centraba en exigir mayor participación de las mujeres en la vida política, además de:

Derecho a la educación,

Derecho al trabajo y un sueldo justo

Derechos en el matrimonio

Acabar con la prostitución y sancionar los abusos dentro del matrimonio.

Sin embargo, la Asamblea Nacional rechazó sus pedidos.

Ante estos requerimientos los hombres rechazaron la solicitud de los movimientos feministas y tomaron medidas represivas, además durante el gobierno de Napoleón se impuso el “Código de Napoleón”, que consistía en un conjunto de leyes muy conservadoras que quitaron más derechos a las mujeres.

Segunda Ola. - comienza a principios del siglo 19, Varela explica que aquí se da un momento importante debido a que las feministas no solo lucharon por sus objetivos por los cuales iniciaron con su movimiento, sino también exigieron que sean tomadas en cuenta

para acceder al voto, esta lucha se llevó a cabo en 1832 y tomó el nombre de sufragismo y las mujeres que lucharon se llamaron sufragistas.

En esta segunda ola estuvieron en contra de la esclavitud y se opusieron a la opresión de los esclavos, además, se contó con un trabajo importante por parte de las obreras quienes lucharon por sus derechos sus propuestas se centraron en que todos los trabajadores del mundo se unan.

Tercera Ola. – siguiendo con la cronología que realiza Varela (2019) explica que, en la Segunda Guerra Mundial, las mujeres ocuparon los puestos de trabajo de los hombres mientras ellos participaban de la guerra y cuando culminó en 1945 las mujeres volvieron a ser amas de casa. En esta época se dio el feminismo liberal y fue precedido por Betty Friedman y la NOW, que es “National Organization for Women” su trabajo se enfocó en buscar la igualdad de los hombres y de las mujeres.

En los años 70 el feminismo tuvo un avance considerable, y fue en los años 80 que el patriarcado reaccionó para frenar el avance del feminismo. Las mujeres lograron trabajar fuera de casa, pero no debían abandonar las tareas del hogar y de los hijos.

En esta ola, los grupos feministas acceden al uso de las nuevas tecnologías y surge el ciberfeminismo y su término se utilizó por primera vez en Australia en 1991, esto fue de gran acceso para organizar acciones feministas de manera fácil y rápida. Su trabajo se reafirma en 1997 con el primer Encuentro Internacional Ciberfeminista.

Cuarta Ola. - El movimiento feminista denuncia la violencia machista, casos de acoso sexual y la despenalización del aborto.

El feminismo se ha propuesto alcanzar objetivos que garanticen los derechos igualitarios de las mujeres, las reivindicaciones feministas actuales están ligadas al empoderamiento y también para decidir sobre sí mismas.

En Ecuador, el feminismo a lo largo de la historia, ha desempeñado un papel muy activo en el ámbito político, a través de la vinculación con movimientos obreros, partidos

políticos, como también en la apertura de espacios públicos de denuncia política por medio de publicaciones.

Inicia desde la lucha de las mujeres indígenas por la descolonización. Gracias a estos procesos históricos en Ecuador se logró tener la categoría diversidad, mostrando así, la fuerza de este movimiento y la influencia que tiene en la sociedad para luchar por la igualdad en contra del modelo patriarcal del país.

3.7 MOVIMIENTOS DE MUJERES EN ECUADOR

La mujer es el principal motor de los cambios sociales y su participación ha sido una constante lucha por defender sus derechos, identidad y sobre todo erradicar la violencia hacia la mujer por el simple hecho de serlo.

Sin embargo, para entender la labor que realizan estos grupos, las autoras Carmen Teresa García y Magdalena Valdivieso en su artículo *Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina* (2006) realizan un análisis sobre estos movimientos y explican que, con el pasar de los años han sido varios los autores que hablan de estos movimientos.

Las autoras mencionan que, a finales de los setenta, las corrientes feministas se diversifican y conforman un movimiento amplio de mujeres (MAM) que se empieza a deslindar en parte del feminismo para desarrollar una doble militancia. El primero se enfoca en tener una participación más activa en los partidos políticos y trabajar con mujeres de los sectores populares y campesinas.

En la década del noventa, el movimiento feminista se institucionaliza. Trabajan para impulsar políticas sociales de “equidad de género”. En este punto, ya organizan encuentros entre los movimientos feministas denominado Encuentros Feministas Latinoamericano y de El Caribe que comienzan a realizarse sin interrupción desde la década del ochenta, durante 24 años.

En estos encuentros trabajan en proyectos para crear programas y ayudar a las mujeres de sectores vulnerables, a través de financiamientos.

Raquel Rodas en su artículo *100 años de Feminismo en el Ecuador* menciona que en los 90's, los movimientos feministas logran que se ratifiquen los convenios internacionales para promover los derechos de las mujeres. Se expiden leyes a favor de ellas: Ley en contra de la Violencia (1995), Ley de Amparo Laboral (1997) que evolucionó hacia la reforma de la Ley Electoral, más conocida como la Ley de Cuotas y la Ley de Maternidad Gratuita (1998). (Rodas , 2005)

Hoy en día los movimientos de las mujeres han hecho eco de su lucha para exigir, por ejemplo: derecho al aborto, la igualdad de género y que el trabajo doméstico sea reconocido y compartido.

Uno de los colectivos o movimientos líderes de la lucha contra el aborto libre en Ecuador son Las Comadres, red feminista que impulsa el aborto seguro. Nace en el 2014 como una respuesta efectiva y segura a las mujeres y niñas ecuatorianas que buscan abortar.

Su trabajo se centra en dar información científica sobre el aborto seguro con pastillas. Además de facilitar al acceso a los medicamentos abortivos, realizan un acompañamiento antes, durante y después del proceso, dando información para realizarlo de una forma correcta.

Este colectivo feminista busca una alternativa frente a la respuesta del contexto que se vive en el país, con restricciones estatales y sociales que impiden autonomía, libertad sexual y reproductiva de los cuerpos. (Las comadres , 2020)

La organización Las Comadres ha sido objeto de múltiples investigaciones en Ecuador. Al igual que esta hay otras organizaciones que también realizan un acompañamiento en el proceso de aborto y que son menos conocidas y por ende no han sido estudiadas.

Este es el caso de la Fundación Desafío, el objeto de estudio de esta investigación.

3.7.1 FUNDACIÓN DESAFÍO

Fundación Desafío es una institución privada que fue creada en el año 2000 en Quito. Trabaja en la promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Su objetivo principal se centra en facilitar el acceso a la información, orientación y asesoría en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Promueve alianzas a nivel nacional e internacional con instituciones y personas que buscan la equidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes de todo el Ecuador.

Un eje del trabajo de Fundación Desafío es la difusión de información que junto al activismo político para la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres se expresan en la producción y desarrollo de diversas campañas que tienen como objetivo visibilizar los problemas, plantear soluciones e interpelar al poder político para que legisle en favor de las mujeres, con enfoque de género, de derechos, en el marco de una ética laica y libre de injerencias religiosas.

Es así que, Fundación Desafío en alianza con diversas organizaciones del movimiento de mujeres apoyan e inciden para que se despenalice el aborto en casos de violación. Para esto realizaron un Diálogo Nacional para construir acuerdos políticos sobre cómo hacer que la Ley contemple las realidades y situaciones de todas las mujeres que son víctimas de violación.

Realizaron consensos sobre cómo se debe normar el aborto por violación para que no genere barreras de acceso y se constituya en un instrumento de reparación y restitución de derechos para las sobrevivientes de violencia sexual, considerando al menos dos principios bioéticos: la justicia y la autonomía de las mujeres.

Otra de las propuestas se centra en que la ley no debe tener plazos para el acceso a la causal de violación. La causal en sí ya es una excepcionalidad y solo protege a un determinado grupo de mujeres, niñas, adolescentes y personas.

Para esta organización el hecho de establecer plazos significa poner nuevos obstáculos a estos casos, ya excepcionales, lo que se traduciría en restringir aún más el acceso al servicio, especialmente a las niñas, adolescentes, mujeres en situación de movilidad o vulnerabilidad.

Entre las razones para escoger a Fundación Desafío como objeto de estudio fue que esta organización fue la primera en presentar una acción de inconstitucionalidad en el año 2019 ante la Corte Constitucional al considerar que el artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) vulnera los derechos que se garantizan en la Constitución como el derecho a la integridad y a una vida libre de violencia.

Este tema lo veremos en profundidad más adelante.

3.8 EL ABORTO

El aborto es el procedimiento por el cual se interrumpe un embarazo. Este puede ser de cuatro tipos: espontáneo, inducido y de tipo legal e ilegal.

Aborto espontáneo. - Se entiende como la “pérdida natural de la gestación antes de las 26 semanas, cuando el feto no está aún en condiciones de sobrevivir con garantías fuera del útero”. Es decir que este tipo de aborto se presenta de forma abrupta, sin ninguna intervención quirúrgica, y se produce por varios factores como enfermedades o consumo de alcohol y/o tabaco.

Aborto inducido. - La Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que este tipo de aborto es “resultante de maniobras practicadas deliberadamente con ánimo de interrumpir el embarazo”. Dichas maniobras pueden ser realizadas por la propia mujer o por un tercero a través de pastillas o de firma quirúrgica.

Aborto legal. - Es aquel “que es provocado por un médico conforme a las prescripciones de la ética profesional, en cuanto se refiere a las indicaciones médicas adecuadas y de general aceptación (con fines terapéuticos como salvar la vida o preservar la salud de la mujer embarazada) y no prohibido en el derecho.

Aborto ilegal. – Es aquel “que está prohibido por el derecho y se sanciona como delito”. También es conocido como aborto clandestino.

3.8.1 DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN ECUADOR

La cultura de la violación es una realidad en el Ecuador. Hoy en días es más evidente por las denuncias de cientos de violaciones que recién salen a la luz en el sistema educativo, en las iglesias y en el ámbito más cotidiano y supuestamente seguro como es la familia.

Según el estudio realizado por la Coalición Nacional de Mujeres en Ecuador y Fundación Desafío (2020) en los últimos tres años 13.969 mujeres fueron violadas, esto nos da un promedio de 11 violaciones por día. 17 mujeres murieron a consecuencia de la violación, 449 fueron violadas por agresores que son familiares, representantes legales, curadores, ministros de culto, profesores y personal de salud.

Si nos remontamos a la historia, en Ecuador, el primer Código Penal se instaura en 1837, se conoce como el Código Penal de Vicente Rocafuerte. Fue tomado como referencia del Código Penal Francés o más conocido como el Código Napoleónico.

En este código se hace la primera tipificación del aborto ubicándolo dentro de los delitos contra los particulares y teniendo como bien jurídico de protección la existencia natural y civil de los niños.

En este momento histórico la pena era solo para médicos, cirujanos, boticarios o comadronas que causen un aborto o que aconsejen a una mujer cómo realizarlo. En este código se hace una diferencia entre si existe o no el consentimiento de la mujer. Si este consentimiento existe, la pena es de uno a cuatro años. Si no hay consentimiento de la mujer, la pena es de dos a seis años.

Años más tarde, en 1938 se realiza cambios importantes en el Código del General Alberto Enríquez Gallo con respecto al aborto. El primero fue que el bien jurídico de protección ya no es la moral pública y la familia sino la vida.

El segundo, se despenalizó el aborto en caso de que exista riesgo en la salud o vida de la mujer y en caso de violación de una mujer demente (como se llamaba en ese entonces a una mujer con discapacidad mental).

Luego tuvimos la Constitución de 1945 que en su artículo 142 decía: “El Estado protegerá a la familia, al matrimonio y a la maternidad”. No hacía mención sobre prohibir el aborto o garantizar la vida desde la concepción.

Poco después en la Constitución de 1946 el artículo 162 establece que: “El Estado ampara la maternidad y protege a la madre y al hijo, sin considerar antecedentes”. Ya para la Constitución de 1967 se da un cambio.

El artículo 162 establece que: “El Estado protegerá al hijo desde la concepción y protegerá también a la madre”. De esta forma, esta Constitución tampoco menciona sobre prohibir totalmente el aborto, porque, evidentemente, esto no protegería a la madre embarazada cuya salud o vida está en riesgo y que debe acceder a un aborto legal.

En 1998 llega una nueva Constitución que dice en su artículo 49 algo parecido, pero no exacto, a lo que dice el artículo 45 de nuestra actual Constitución: “El Estado les asegurará y garantizará [a los adolescentes y niños] el derecho a la vida, desde su concepción (...)”. Pero dos artículos antes, en el artículo 47 también garantiza “la atención prioritaria y preferente a mujeres embarazadas”.

Nuevamente, este artículo 49 de la Constitución de 1998 de ninguna manera derogó, ni prohibió el aborto legal en Ecuador, que en ese momento constaba en el artículo 447 del Código Penal y que establecía las mismas causales que hoy existen: por riesgo a la vida o salud de la mujer, o cuando el embarazo es producto de una violación a una mujer con discapacidad mental.

Pese a estas inclusiones en la normativa las cifras de aborto por fuera de esas causales eran y son bastante notorias. Por ejemplo, que ocho de cada de diez embarazos en menores de 15 años son producto de violaciones sexuales y que los agresores pertenecen al núcleo familiar. (UNICEF, 2020).

Ante estas cifras y el aumento diario en los índices de violencia hacia el género femenino en Ecuador se da la lucha por parte de organizaciones en contra de la violencia hacia la mujer para solicitar al Estado que se despenalice el aborto en caso de violación.

Ya con el Código Orgánico Integral Penal (COIP) se buscaba reformar los artículos 149 y 150. Esto lo veremos con mayor profundidad a continuación.

3.8.2 DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO POR VIOLACIÓN

Como vimos, en el Ecuador el aborto no era penalizado solo por dos causales. Estas eran cuando la vida de la mujer embarazada corría peligro; y cuando una mujer con discapacidad mental fue víctima de una agresión sexual.

En otros contextos el aborto era penalizado, por lo cual organizaciones pro abortistas buscaban una reforma y exponían que el aborto es una de las principales causas de mortalidad materna en Ecuador.

En este escenario lo que se buscaba desde organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres era que se declare como inconstitucional los artículos 149 y 150 del COIP. Dichos artículos y sus numerales dicen:

Artículo 149. - La persona que haga abortar a una mujer que ha consentido en ello, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

La mujer que cause su aborto o permita que otro se lo cause, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años.

Artículo 150. – El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.

Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental.

En julio del 2019 la Fundación Desafío, organización objeto de este estudio, junto a la Coalición Nacional de Mujeres y el Frente por la Defensa de los Derechos Sexuales presentaron ante la Corte Constitucional una demanda de inconstitucionalidad en contra de los mencionados artículos pues argumentaba que estos van en contra de los derechos de la Constitución como el derecho a la integridad y a una vida libre de violencia.

En una segunda ocasión las mismas organizaciones mencionadas volvieron a presentar otra demanda. Junto a esas se presentaron otras cuatro en contra de los mismos artículos. Estas acciones finalmente entraron a ser analizadas por los jueces de la Corte el 28 de abril del 2021.

Ese día y tras horas de debate la Corte decidió que no se penalizaría a una mujer que decidiera abortar si era víctima de violación. Con esto no era necesario que una mujer padezca discapacidad mental para abortar, sino que esto se ampliaba a todas las mujeres que hayan sido víctimas de agresiones sexuales.

Ecuador así se sumó a los países de Brasil, Colombia, Chile, Bolivia, Argentina, Guyana, Panamá, Cuba y Uruguay que han despenalizado el aborto en casos de violación, mientras que países como El Salvador, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití permiten el aborto sin ningún tipo de excepciones.

3.9 MOVIMIENTO PROVIDA

Los providea son organizaciones que defienden el derecho a la vida desde su concepción hasta que la persona muere de forma natural. De igual manera protegen la familia natural basada en el matrimonio heterosexual y establecen que el mismo es el pilar fundamental de la sociedad.

Pablo Gudiño Bessone identifica el surgimiento de los colectivos providea en Estados Unidos en la década de los 70'. Entre una de las mayores organizaciones creadas en Estados Unidos es Human Life International. Su objetivo principal es la construcción de una cultura de vida y la destrucción de los males provocados por la anticoncepción, cuyo fruto es el aborto, todo esto provocado por el abuso del sexo y el no implementar la castidad como elemento moral básico. (Human Life International, 2010)

Albert Boter en su artículo *El liberalismo contra el derecho al aborto: una argumentación liberal providea*, defiende los postulados de su pensamiento desde una perspectiva no católica. Y manifiesta lo siguiente:

El conjunto del movimiento providea identifica el origen del ser humano biológico con el origen de la persona titular de derechos. Luego, desde el día 1, desde el cigoto unicelular, estaríamos ante un individuo con derechos. Por su parte, los proabortistas a menudo tienden a despersonalizar al no-nacido, ya sea sólo en su fase embrionaria o en todo el proceso uterino. (Boter, 2012)

Por lo tanto, para Boter el aborto es considerado como un acto inmoral y criminal porque hasta que el recién nacido adquiera independencia, su derecho es recibir atención y cuidado por parte de sus progenitores.

En este sentido, Juan Marco Vaggione dice que estos movimientos representan un desafío para los movimientos feministas.

En un primer momento, los movimientos feministas se enfocaron en influir en la esfera estatal proclamando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sin embargo, la amalgama de desafíos de estos movimientos se amplía debido a las nuevas líneas de acción de los movimientos pro vida que han logrado influir en las decisiones de Estado. (Vaggione , 2012)

Desde lo movimientos provida se manifiesta no sólo el derecho a la vida, sino que, se deslegitima otros temas sensibles como la eutanasia y el matrimonio homosexual, defendiendo la familia heterosexual.

Con el paso del tiempo, el posicionamiento provida adquirió mayor fuerza internacionalmente, la diferencia es que su pensamiento ya no se basaba en el ámbito religioso. Su postura también fue defendida desde la parte médica, jurídica y política.

En Ecuador, el momento clave para la consolidación organizacional provida se dio en el 2004, debido a los constantes debates alrededor de la legalización de la pastilla del día después. Esta situación, fue óptima para la incidencia de la organización Human Life International dentro del país que dio lugar a la formación de numerosas organizaciones a nivel nacional.

Al igual que los movimientos que están a favor del aborto, los movimientos provida también tuvieron presencia masiva en redes sociales, sobre todo en Facebook.

Un momento coyuntural fue en el 2017 con la formación del grupo #ConMisHijosNoTeMetas, o #Amishijosloseducoyo, en rechazo a las reformas en los programas educativos con respecto a la educación sexual integral.

Para el grupo #ConMisHijosNoTeMetas, la inclusión de la categoría “enfoque de género” en el artículo 41 del proyecto de Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres constituye una clara evidencia de la ideología de género que se pretende instaurar desde el Estado para incidir en la conducta sexual de los niños y adolescentes.

El artículo 41 -inciso tres- propone la implementación de un Programa Nacional de transversalización del Enfoque de Género en la malla curricular de todos los niveles del sistema de educación formal y no formal, intercultural y bilingüe. Además de la incorporación de programas educativos y asignaturas que aborden la transformación de patrones socioculturales como mecanismo de prevención de la violencia contra las mujeres. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Los movimientos cuestionaban esta ley al mencionar que en la escuela se les enseñará a los niños, hombres que pueden elegir ser niñas y viceversa. Sin embargo, lo que se propone en la Ley es poner fin a los distintos tipos de violencia contra la mujer en el Ecuador. La confusión que se ha generado radica en la interpretación del concepto “enfoque de género”.

Como respuesta a estos movimientos, el Ministerio de Educación de esa época se pronunció y señaló que opera “conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la cual se establece la garantía de la educación pública laica, respetando y manteniendo independencia frente a cultos, doctrinas, evitando la imposición de ellos, garantizando la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa en el marco de un enfoque de derechos, su protección, exigibilidad y el reconocimiento y respeto a las diversidades”. (Ministerio de Educación , 2017)

3.9.1 FUNDACIÓN FAMILIA ECUADOR

Familia Ecuador es una red nacional que está al servicio de la ciudadanía y agrupaciones ProVida y ProFamilia en Ecuador desde el 2005. Busca articular todas las herramientas necesarias para realizar acciones directas en defensa de la vida y la familia.

La Fundación da acompañamiento a víctimas de violación, a adolescentes víctimas de aborto, aborto en contra de su voluntad y a mujeres embarazadas en estado vulnerable.

La defensa de la vida desde la concepción, es la bandera de Familia Ecuador, es así que el aborto es considerado como la máxima vulneración hacia los derechos humanos. Considera que el aborto es un asesinato a un niño o niña, que no cuenta con la capacidad ni los medios para defenderse.

Su plan de trabajo se centra en trabajar en conjunto con otras organizaciones Provida para plantear propuestas al Ejecutivo como respuesta a la despenalización del aborto en casos de violación en Ecuador.

Familia Ecuador presentó un proyecto de *Ley De Registro De Violadores, Abusadores Y Agresores De Niños, Niñas Y Adolescentes (REVAAS)*, que fue vetada por el Ejecutivo y aprobada de forma unánime en la Asamblea en el 2019.

El proyecto que fue aprobado en dos debates y determina que todas aquellas personas agresoras de menores ingresarán a una lista y no podrán trabajar en espacios donde haya niños y adolescentes, por ejemplo, en escuelas y colegios, conductores de buses escolares, etc.

Para esto, toda persona que quiera realizar actividades cerca de niñas, niños y adolescentes deberá presentar un certificado de no estar inhabilitado, con lo cual estará impedido de ejercer cualquier cargo, profesión, voluntariado o actividad cerca de niños.

Esta ley va en la línea de prevención y protección de la niñez, se convierte en un mecanismo que frene el cometimiento de delitos sexuales, disuadirá este fenómeno y evitará la impunidad.

El objetivo de la Fundación es fortalecer la sociedad en valores, activar la cultura de la vida en cada persona y garantizar el derecho a nacer de toda vida humana.

4. MATERIALES Y METODOLOGÍA

Para Gómez la metodología de investigación es una disciplina que aborda el estudio de los procedimientos, los medios utilizados y la formas de crear conocimientos que aportan a la investigación científica. (Gómez , 2012)

Por su parte, Hernández Sampieri define la investigación como “un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”. (Hernández Sampieri, 2014)

4.1 ENFOQUE

El enfoque de esta investigación denominado Uso de la red social Facebook como medio de acción colectiva: Despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador es de carácter mixto. Es decir, es cualitativa y cuantitativa.

El enfoque cuantitativo se caracteriza por medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación para lo cual hace una recolección de datos.

En el caso de esta investigación abarca el enfoque cuantitativo porque vamos a recolectar los datos en cuanto a número de publicaciones de Facebook de las fundaciones Desafío y Familia Ecuador, la cantidad de reacciones que tuvieron y el número de veces que fue dicha publicación fue compartida.

La investigación también es de carácter cualitativo. Este “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”. (Hernández Sampieri, 2014, pág. 7)

En este objeto de estudio los datos encontrados serán sometidos a un análisis con el fin de interpretarlos. Dicho de otra forma, se estudiará cómo cada fundación utiliza sus

estrategias comunicacionales en publicaciones de Facebook para defender su postura frente a la despenalización del aborto y cuál es el impacto que generan.

4.2 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de carácter exploratoria. Según Hernández Sampieri los estudios exploratorios “se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”. (Hernández Sampieri, 2014, pág. 91)

La presente investigación es exploratoria debido a que es poco estudiada, dado que el aborto por violación en Ecuador se despenalizó apenas en el 2021.

Además, que tampoco se ha estudiado cómo dos organizaciones antagónicas (pro aborto y pro vida) utilizan Facebook para posicionar su postura durante la despenalización del aborto y como medio de acción colectiva.

4.3 UNIVERSO

El universo de un estudio es “un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados”. (Arias Gómez, Villasís Kever, & Novales , 2016)

El Universo de nuestro estudio está comprendido en las publicaciones de Facebook de Fundación Desafío y Fundación Familia Ecuador durante el proceso de Despenalización del Aborto en caso de Violación en Ecuador que va desde el 28 de abril del 2021 hasta el 17 de febrero del 2022.

En el caso de Fundación Desafío en este contexto de la Despenalización se realizaron 15 publicaciones, mientras que la Fundación Familia Ecuador realizó 47 publicaciones.

4.4 MUESTRA

La muestra en este caso es una parte específica del universo del estudio. La muestra de una investigación “es importante porque nos permite generalizar o extrapolar los resultados obtenidos del estudio hacia el resto de la población o universo”. (2016, pág. 202)

Para la presente investigación la muestra fue seleccionada con base a las publicaciones cuyo contenido tuvieron mayor interacción. En otras palabras, se seleccionaron según la cantidad de likes, comentarios y número de veces compartidos.

En el caso de Fundación Desafío se escogieron ocho publicaciones:

Publicación 1: La reparación no tiene plazo (10-12-2021)

Publicación 2: Las víctimas de violación fueron niños (11-12-2021)

Publicación 3: Pedido para que la Asamblea apruebe el aborto (08-12-2021)

Publicación 4: Mapeo de femicidios (05-01-2022)

Publicación 5: Pedido para que la Asamblea cree la Ley (11-02-2022)

Publicación 6: Una ley justa y reparadora (12-02-2022)

Publicación 7: Niñas que se han beneficiado por la despenalización del aborto
(13- 01-2022)

Publicación 8: Rueda de prensa sobre los retrocesos que contiene el informe de minoría en relación a la ley (02-01-2022)

En caso de la Fundación Familia Ecuador se analizaron ocho publicaciones:

Publicación 1: Imagen sobre asambleístas que votaron a favor y en contra del aborto (14-02-2021)

Publicación 2: Imagen sobre las frases más destacadas de los asambleístas durante el primer debate de la Despenalización del aborto

Publicación 3: Convocatoria a iniciativa para que los asambleístas tramiten la ley del aborto antes de salir a vacaciones (05-12-2021)

Publicación 4: Video de Agustín Lage (03-12-2021)

Publicación 5: El aborto no es derecho, es violencia (19-02-2022)

Publicación 6: Mapeo de las votaciones del Asambleístas (21-02-2022)

Publicación 7: Transmisión en vivo aprobación Despenalización del aborto en casos de violación (17-02-2022)

Publicación 8: Corte Constitucional (18-02-2022)

4.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La técnica a emplear en esta investigación es el análisis de contenido. Este consiste en investigar el contenido de las publicaciones mediante el uso de las categorías de los elementos o contenidos que abarca un mensaje o tipo de comunicación.

En nuestro caso vamos a analizar las publicaciones de Facebook de las mencionadas fundaciones durante el proceso de Despenalización del Aborto en casos de Violación en Ecuador.

El instrumento a utilizar para el análisis de contenido es la matriz de datos. Para ello se consideró las siguientes categorías: Tipo de publicación (gráfica, video), Temática, Likes, Comentarios, Compartidos y Hashtags.

También se va a utilizar la entrevista que es un instrumento de recolección cualitativo que se presenta como una gran herramienta de obtención de datos. En este caso, se entrevistará a la Dra. Virginia de La Torre, presidenta de la Fundación Desafío; y Martha Cecilia Villafuerte, directora de la Fundación Familia Ecuador.

A ellas se les consultará que estrategias emplearon en sus publicaciones de Facebook durante el proceso de Despenalización del Aborto en casos de Violación.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo vamos a encontrar la aplicación de los instrumentos, tanto de la matriz como la entrevista. Con esto se pretende analizar las categorías de investigación y entrelazarlo con una discusión para entender el porqué de su uso.

Para facilitar su comprensión empezaremos con la Fundación Desafío.


5.1 FUNDACIÓN DESAFÍO

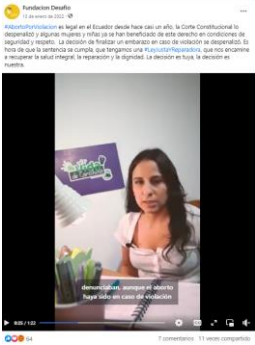
Fundación Desafío tiene 25.000 Me Gusta en su página de Facebook y 26. 000 seguidores. Tiene vigencia en esa red social desde el 1 de noviembre de 2011. Su presidenta es Virginia de la Torre. Se define como un “espacio feminista, que desde el año 2000, trabaja en la promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”.



TABLA 1-ANÁLISIS FACEBOOK FUNDACIÓN DESAFÍO (Fuente: Elaboración propia)


INTERACCIÓN DE POSTEOS


DESDE EL 28 DE ABRIL DEL 2021 HASTA EL 17 DE FEBRERO DEL 2022


PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL COPY (Temática)	TEMÁTICAS MAS DESTACADOS	ME GUSTA	COMENTARIOS	COMPARTIDOS	HASTAG MÁS UTILIZADOS	TOTAL, DE REACCIONES
	02-01-2022	Es una transmisión en vivo sobre la rueda de prensa que dio la presidenta de Fundación Desafío y activistas.	En el copy explica sobre las inconstitucionalidades y retrocesos que contiene el informe de minoría en relación a la ley que regularía Aborto por Violación.	Violencia sexual Interrupción voluntaria del embarazo. Los establecimientos de salud deben acreditarse para prestar la interrupción	43	7	18	#AbortoPorViolación	68

				del embarazo.					
	13-01-2022	Es un video explicativo sobre la Despenalización del aborto.	Aborto Por Violación legal en Ecuador desde hace casi un año, la Corte Constitucional lo despenalizó y algunas mujeres y niñas ya se han beneficiado de este derecho en condiciones de seguridad y respeto.	Ley justa y reparadora que encamine a recuperar la salud integral, la reparación y la dignidad de la víctima.	64	7	11	#LeyJustaYReparadora	82

	12-02-2022	Es un video explicativo que lo hace la actriz ecuatoriana Camila Pérez	Una ley justa y reparadora en aborto por violación es aquella que permite ejercer el derecho a finalizar el embarazo en condiciones de dignidad y seguridad.	Ley justa y reparadora Acceso a la salud. Responsabilidad política para las víctimas de violación.	119	35	24	#LeyJustaYReparadora #AbortoPorViolacion	178
	11-02-2022	Es un video donde activistas exigen que la Asamblea aprueba la ley de despenalización	El tiempo se agotó para que la sentencia de la Corte Constitucional que declaró el Aborto por violación cuente con una ley que	Ley que regule el acceso en el sistema de salud a las personas que son	60	3	15	#abortoporviolacion #leyjustayreparadora	78

		del aborto por violación.	regule el acceso en el sistema de salud.	víctimas de violación.					
	05-01-2022	Imagen con texto	Según la Alianza para el Registro y mapeo de femicidios de la sociedad civil, en Ecuador cada 41 horas hay un femicidio. En el primer semestre de 2021, hubo 68 femicidios. ¡Es hora de alzar nuestras voces y	Femicidio en Ecuador Violencia a la mujer	16		7	#violenciaalamujer #violenciaintrafamiliar #femicidio	23

			<p>para esta realidad!</p>						
	<p>08-12-2021</p>	<p>Conjunto de imágenes convocan a plantón en los exteriores de la Asamblea Nacional.</p>	<p>Exigen a la Asamblea que apruebe la ley de despenalización del aborto.</p>	<p>Ley justa y reparadora. Aprobación de la ley sobre la despenalización del aborto en casos de violación.</p>	<p>58</p>	<p>2</p>	<p>27</p>	<p>#LeyJustaYReparadora #AbortoporViolación</p>	<p>87</p>

	11-12-2021	Imagen con texto	De cada 10 víctimas de violación, 6 corresponden a niñas, niños y adolescentes.	<p>Legalización del aborto</p> <p>Derecho al aborto libre</p> <p>Interrupción del embarazo por violación</p>	55		19	#abortoporviolación	74
---	------------	------------------	---	--	----	--	----	---------------------	----

5.1.1 TIPO DE PUBLICACIÓN

En la categoría que se refiere al tipo de publicación encontramos que existió mayor interacción a las publicaciones de videos e imágenes. En total se publicaron cuatro videos: De estos, una fue transmisión en vivo, dos fueron videos explicativos en los que se utilizó a la actriz o personaje público Camila Pérez y el último video se basa en puntos de vista de varias activistas que piden que se apruebe la Ley de Despenalización del Aborto en casos de violación en Ecuador.

Un hecho que llama la atención es el uso de la imagen de la actriz Camila Pérez para promocionar los videos. Respecto a esto, Virginia de La Torre explicó que como parte de la estrategia comunicacional durante este proceso de despenalización fue utilizar personajes públicos que estén a favor del aborto por violación para ser un canal de transmisión del mensaje.

De la Torre mencionó que se escogió a este personaje público, debido a que Camila Pérez es una activista visible en redes sociales y que defiende la postura feminista.

Para ilustrar las publicaciones se utilizaron tres imágenes y una infografía. En cuanto a las imágenes se abordaron tres temas distintos: Sobre las cifras de femicidios en el Ecuador, conjunto de imágenes que convocan a un plantón a nivel nacional para exigir que se apruebe la Ley por Despenalización del Aborto.

Este llamado tenía como fin exigir a la Asamblea que trate el proyecto de Ley de Despenalización del aborto como lo ordenó la Corte Constitucional el pasado 28 de abril del 2021. Desde esta fecha pasaron nueve meses sin que fuera tratada.

La otra imagen habla sobre los índices de violación en niños y adolescentes y por último se utiliza una infografía que trata sobre los plazos que tienen las víctimas de violación para abortar. Sobre este último punto Fundación Desafío considera que no debería haber un límite de tiempo para abortar.

Una característica en las publicaciones con imágenes es el color verde porque este es un color que representa al movimiento feminista.

5.1.2 TEMÁTICAS

Referente a las temáticas que causaron mayor impacto en las publicaciones de Fundación Desafío se destacan tres ejes: Violencia sexual, acceso a la salud y una ley justa y reparadora.

La directora de la Fundación Desafío mencionó que realizaron una investigación en el 2016, denominada Vidas Robadas. Este informe documenta como niñas entre 9 y 14 años son obligadas a “parir” y no cuentan con acceso a la salud. Este estudio pone en evidencia las grandes limitaciones a las que se enfrentan este grupo de niñas que fueron víctimas del machismo violento que aun existe en nuestra sociedad.

“Es por esta razón que la penalización no evita que las mujeres aborten, sino que provoca que lo hagan en lugares clandestinos de manera insegura, lo que ocasiona que pongan en riesgo sus vidas”. (De la Torre, 2023)

Su petición es que exista espacios seguros, que las niñas, jóvenes y adultas puedan acceder a la salud. Es por esta razón que estos temas fueron parte de la campaña para generar conciencia y educar a la audiencia de Facebook con esta problemática.

5.1.3 INTERACCIONES

Respecto a las interacciones nos referimos a la suma de likes, comentarios y compartidos en cada publicación.

En general son relativamente bajas en consideración con los seguidores que tienen. En la mayoría de posts no se supera la centena de interacciones. De los ocho analizados hay tres posts que destacan por encima del resto.

El que mayor interacción tuvo suma 550, de los cuales 508 son likes, 11 son comentarios y 31 veces fue compartida. Esta publicación tiene que ver con una infografía sobre los plazos para el aborto y se dio en un contexto en el que se discutía hasta que semana se debería abortar. Fundación Desafío exponía que debía haber derecho al libre plazo para que las mujeres accedan al aborto.

A los likes los podemos entender como una reacción de las personas que están de acuerdo con lo publicado. Es decir, tuvo bastante aceptación. También nos indica que exponer cifras en un momento álgido de coyuntura es un buen momento para postear.

El segundo post con más reacciones tuvo 178 reacciones. Esta cifra se desglosa en 119 likes, 35 comentarios y 24 compartidas. Aquí notamos una gran cantidad de comentarios que en su mayoría fueron de respaldo. Dicho posteo es el segundo video en el que aparece la actriz Camila Pérez. Una vez más esto demuestra que el uso de una figura pública ayuda a tener mayor impacto y por tanto ayuda a que se difunda el mensaje pues capta la atención del público.

Por último, tenemos otro posteo con video que incluye a Camila Pérez. El mismo tuvo 82 reacciones que se divide en 64 likes, siete comentarios y 11 compartidas. Pese a que no supera la centena de interacciones sí generó comentarios sobre lo expuesto.

5.1.4 HASHTAGS

El hashtag dentro de las publicaciones tiene tres ejes centrales. Estas son #AbortoPorViolación #LeyJustaYReparadora y #ViolenciaALaMujer

Como es sabido el hashtag es una palabra clave que sirve para posicionarlo en los buscadores sobre un tema en específico. De esta manera se ubicaba las publicaciones de la Fundación en la discusión en Facebook sobre la despenalización del aborto.

El uso de los hashtags mencionados fue en este caso parte de una campaña a nivel de organizaciones que se unieron para apoyar y viralizar las razones de por qué el aborto por violación debía ser despenalizado.

Virginia de La Torre explicó en la entrevista que se le hizo que el uso de los hashtags o palabras claves sirvieron para conformar una coalición no solo en Quito sino a nivel nacional. Esta campaña fue implementada tras una asesoría con una agencia de marketing y comunicación estratégica.

5.2 FUNDACIÓN FAMILIA ECUADOR

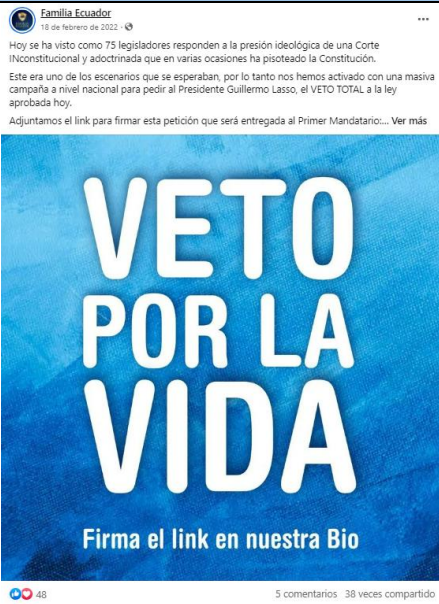
Fundación Familia Ecuador tiene 2200 Me Gusta en su página de Facebook y 2600 seguidores. Su red social fue creada el 27 de julio de 2018.

La presidenta y fundadora es Martha Cecilia Villafuerte. Se define como una “Red Nacional de apoyo para toda la ciudadanía y organizaciones ProVida y ProFamilia en el Ecuador, que busca articular todas las herramientas necesarias para realizar acciones directas en defensa de la vida y la familia”.



TABLA 2- ANÁLISIS FACEBOOK - FUNDACIÓN FAMILIA ECUADOR (Fuente: Elaboración propia)


INTERACCIÓN DE POSTEOS


DESDE EL 28 DE ABRIL DEL 2021 HASTA EL 17 DE FEBRERO DEL 2022


PUBLICACIÓN	FECHA	TIPO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL COPY (Temática)	TEMATICAS MAS DESTACADOS	ME GUSTA	COMENTARIOS	COMPARTIDOS	HASTAG MÁS UTILIZADOS	TOTAL DE REACCIONES
	18-02-2022	Texto con imagen	Hoy se ha visto como 75 legisladores responden a la presión ideológica de una Corte Inconstitucional y adoctrinada que en varias ocasiones ha pisoteado la Constitución.	Veto por la vida. Despenalización del aborto. Rechazo a la legalización del aborto.	48	5	38	#LeyAbortistaNO #VetoPresidencial	91

	21-02-2022	Texto con imagen.	¡La lucha continúa! MAPEO DE LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ABORTO POR VIOLACIÓN. Compartimos con ustedes este mapeo general de los aspectos más importantes a tener en cuenta sobre los perfiles de los votos a favor y en contra de salvar las 2 vidas.	Derecho a la vida. Proyecto de ley de aborto por violación.	19	3	11	#LeyAbortistaNo #AbortarEsMatar #Ecuador EsProvida	33
	17-02-2022	Transmisión en vivo del día que la Asamblea Nacional aprobó la Ley de	No tiene texto	No a la interrupción a la vida	43	6	12	#Quevivalavida #LeyAbortistaNo	61

		Despenalización del Aborto							
	19-02-2022	Imagen con texto	El aborto NO es un derecho, es violencia.	El aborto no es un derecho, es violencia	47	0	15	#LeyAbortistaNO #VetoPorLaVida #LeyDelViolador #AbortoPorViolación #EcuadorEsProvida	62
	03-12-2021	Video de Agustín Laje, politólogo que defiende la vida.	En este video Agustín Laje hizo un llamado a la ciudadanía a defender la vida.	Defender la Vida	113	6	76	#AgustínLaje #DefenderLaVida	195

<p>Familia Ecuador 5 de diciembre de 2021</p> <p>¡Queremos leerlo! Esta semana inicia el Primer Debate en la @asambleaecuador sobre el proyecto de ley de #AbortoPorViolación</p> <p>Es importante recordar que la Asamblea sale de vacaciones el 16 de este mes y regresa los primeros días de enero 2022.</p> <p>¿Estás dispuesto a levantar tu voz en las calles para exigir a los legisladores el respeto a la Constitución y al ecuatoriano desde su concepción?</p> <p>¿Quieres unirte esta semana a nosotros en las actividades que estamos planificando para ustedes?</p> <p>Te leemos, ideas y sugerencias que tengas. #EcuadorEsProvida</p>  <p>6 comentarios 18 veces compartido</p>	<p>05-12-2021</p>	<p>En este post existen dos publicaciones que explican sobre los temas que se van a tratar en el primer debate de la Asamblea.</p>	<p>Es importante recordar que la Asamblea sale de vacaciones el 16 de este mes y regresa los primeros días de enero 2022.</p> <p>¿Estás dispuesto a levantar tu voz en las calles para exigir a los legisladores el respeto a la Constitución y al ecuatoriano desde su concepción?</p>	<p>Aborto por violación. Tiempo de gestación. Incesto. Ley abortista No</p>	<p>23</p>	<p>6</p>	<p>18</p>	<p>#EcuadorEsProvida #AbortoPorViolación</p>	<p>47</p>
--	-------------------	--	---	---	-----------	----------	-----------	--	-----------

	<p>10-12-2021</p>	<p>Es una publicación que contiene un carrusel de imágenes sobre las intervenciones de los Asambleístas durante el Primer Debate del Proyecto de ley.</p>	<p>Este jueves 09 de diciembre, se llevó a cabo el Primer Debate del Proyecto de ley de <u>#AbortoPorViolación</u> en una jornada de casi 10 horas con cerca de 50 intervenciones. Te compartimos 8 de las ponencias por parte de legisladores en esta sesión. Las 4 primeras son posturas a favor de la vida, y las 4 siguientes son a favor del aborto.</p>	<p>Primer Debate del Proyecto de ley de aborto por violación.</p> <p>Aborto por Violación.</p>	<p>15</p>	<p>0</p>	<p>6</p>	<p>#LeyAbortistaNO #Ecuador EsProvida</p>	<p>21</p>
---	-------------------	---	---	--	-----------	----------	----------	---	-----------

	<p>14-12-2021</p>	<p>Es una publicación que contiene un carrusel de imágenes de los asambleístas que comparecieron a favor y en contra del aborto por violación.</p>	<p>Compartimos con ustedes un resumen de las comparencias durante el 1er debate del proyecto de ley de <u>#AbortoPorViolacion</u> en la Asamblea Nacional del Ecuador - donde se muestra el sesgo y la desventaja que nos han impuesto.</p>	<p>Aborto por Violación Ley abortista no</p>	<p>13</p>	<p>2</p>	<p>6</p>	<p>#LeyAbortistaNO #AsambleaAbortista #EcuadorEsProvida</p>	<p>21</p>
---	-------------------	--	---	--	-----------	----------	----------	---	-----------

5.2.1 TIPO DE PUBLICACIÓN

De las ocho publicaciones analizadas seis utilizan diseño de imágenes. Estas se caracterizan por ser informativas, ya que identifican cuáles son los asambleístas que “están a favor de la vida” y cuáles están a favor del aborto. Dentro de estos posts hay dos imágenes con letra grande que buscan generar emociones con mensajes como “VETO POR LA VIDA”.

Entre otro diseño de imagen que llama la atención está el de un bebé colgado de una horca con la frase “Infanticidio”.

Lo que caracteriza a las publicaciones con imágenes es el color celeste, mismo que es representativo del movimiento provida y religioso.

Martha Cecilia Villafuerte explicó que el fin de sus posts se basó en informar y educar a través de su ideología que consiste en defender la vida desde la concepción. Además de esto se encuentra que se apela a la sensibilidad de los usuarios para reforzar el mensaje de que “el aborto es muerte”,

Del total de publicaciones analizadas solo dos contienen videos. La primera es una transmisión en vivo en el día en que se despenalizó el aborto por violación. El segundo video cuenta con la participación del político Agustín Laje, quien es reconocido a nivel internacional por su postura provida. Como veremos más adelante este fue el post que tuvo más interacciones.

Al igual que Fundación Desafío, Familia Ecuador también utilizó a un personaje público que hace que su mensaje llame la atención y por lo tanto llegue a más audiencia.

5.2.2 TEMÁTICAS

En las temáticas encontramos una variedad de ejes. No hay una idea o ideas centrales que agrupen su mensaje. Por ejemplo, tenemos temas como: derecho a la vida, tiempo de gestación, el aborto no es derecho es violencia, no a la interrupción de la vida.

Estos temas si dejan claro que están en contra del aborto porque lo relacionan con la muerte y la violencia; y que su argumento es defender la vida. No obstante, estos temas no están sustentados con investigaciones, datos o cifras.

5.2.3 INTERACCIONES

En general las publicaciones tienen una baja interacción. De hecho, siete de ellas no superan las 100 interacciones.

La única que sobresale es el video que cuenta con Agustín Laje. Este posteo tuvo 195 reacciones, de lo cuales 113 fueron likes, 6 comentarios y 76 compartidas. Aquí podemos interpretar que por la cantidad de likes el posteo fue bien recibido y aceptado por la audiencia y que también fue bastante difundido. De hecho, mucho más que cualquier posteo de Fundación Desafío.

5.2.4 HASHTAGS

La directora de Familia Ecuador explicó que su estrategia comunicacional en Facebook respondió a las etapas en las que se desarrolló el proyecto de ley hasta la aprobación de la Despenalización del aborto en Ecuador.

El hashtag núcleo de su campaña fue #LeyAbortistaNo. Su argumento se centra en que la Asamblea debe crear una ley que no solo repare a la víctima, salve la vida al bebé, sino que haga justicia y que disminuya los índices de violencia a la mujer.

“No queremos más niñas violadas, no queremos más mujeres violadas, no queremos que ningún ecuatoriano pase por eso”. (Villafuerte, 2023)

Dijo que en la campaña se incluyeron palabras claves que respondían a la etapa de la Despenalización del aborto, sin embargo, a lo largo de esta encontramos que se usaron otros hashtags mismos que se alejaban de la idea principal.

Entre estos tenemos: #AsambleaAbortista, #EcuadoresProvida, #VetoporlaVida, #QueVivalaVida, #VetoporlaVida, #DefenderlaVida, #AgustínLage, #LeydeVioladores. También se encontró el hashtag #AbortoporViolación el cual encabeza la campaña de Fundación Desafío.

6. CONCLUSIONES

Históricamente la participación de los movimientos sociales ha requerido la existencia de espacios y canales de comunicación como rumores, panfletos, reuniones, etc. En la actualidad, las redes sociales digitales también cumplen esta función y lo hacen de manera más efectiva. El uso de Facebook permite que la comunicación sea más inmediata, tenga un mayor alcance y su mensaje a la gente llegue de manera inmediata tan solo haciendo un clic.

Fundación Desafío y Familiar Ecuador utilizaron como parte de su estrategia personajes públicos para transmitir su mensaje. En caso de la Fundación Provida su discurso fue transmitido por Agustín Lage, politólogo, defensor de la vida. Su mensaje fue directo para pedir a la ciudadanía que defienda la vida.

La publicación no contenía cifras, argumentos, sin embargo, alcanzó las 195 interacciones entre comentarios, likes y compartidos, pese a que el número de seguidores es menor que Fundación Desafío. Mientras que, esta última recurrió a la imagen de Camila Pérez, actriz e influencer defendió la despenalización del aborto, mencionó como niñas producto de una violación pudieron acceder al aborto de manera segura.

Pese a que la directora de Familia Ecuador en la entrevista mencionó que el objetivo de su estrategia comunicacional se enfocó en informar y educar a la ciudadanía sobre su postura en contra del aborto, durante el análisis de esta investigación no se encontraron publicaciones o mensajes que argumenten su posición frente al aborto.

A diferencia de Familia Ecuador, en Fundación Desafío manejaron un contenido variado como infografías, cifras y estudios sobre los altos índices de niñas, adolescentes y mujeres que son víctimas de violencia y generan impacto sobre la importancia de que se despenalice el aborto en casos de violación en Ecuador.

Esta misma situación se repitió en el uso de hashtags, Familia Ecuador durante su campaña partieron con el uso del hashtag #LeyAbortistaNo, sin embargo, a la hora de

analizar su Fanpage nos encontramos con palabras claves que respondían a varios frentes y temáticas que se alejaron del eje de su campaña.

En caso de Fundación Desafío y Familia Ecuador las dos organizaciones trabajan en ayudar a las víctimas de violación. Las dos concuerdan que los casos de violación se concentran en los sectores de pobreza y que el violador se encuentra dentro del círculo familiar y social de la víctima. No obstante, Familia Ecuador es más radical a la hora de defender a la víctima de violación, entre su propuesta se centra en castigar al agresor con la castración química y Fundación Desafío la solución es la despenalización del aborto.

7. REFERENCIAS

Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida. (2022). *Conferencia Episcopal Española*. Obtenido de <https://www.conferenciaepiscopal.es/interesa/aborto/la-iglesia-frente-al-aborto/>

Acibeiro, M. (03 de 09 de 2021). *GoDaddy*. Obtenido de <https://es.godaddy.com/blog/que-son-las-redes-sociales-y-para-que-sirven/>

Alcázar, P. D. (2021). *MENTINO*. Obtenido de <https://n9.cl/a70lk>

Andreas, B. (2019). Teoría de Hashtag.

Argandoña, A. (2011). *Universitat Politècnica de Catalunya*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/2099/13379>

Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*.

Bresó, I. P. (diciembre de 2012). *Redalyc.org*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=147125259003>

Canales Ceron, M. (2006). En M. d. social. Santiago: LOM Ediciones.

Cascante, J. (2011). *Métodos de Investigación*.

Cascante, J. (2011). *Métodos mixtos de investigación*.

Davalos, N. (febrero de 2021). *Primicias*. Obtenido de <https://n9.cl/dacxu>

Del Alcázar, J. (octubre de 2021). *Mentino*. Obtenido de <https://www.mentinno.com/aquiestatuedescarga/>

Ezequiel, A. (2020). *Modelo de la Comunicación Estratégica Institucional*.

- Fariño, A. (2018). *LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DESARROLLO*.
- Fernández, A. (2004). *Dirección y planificación estratégica en empresas y organizaciones*. Ediciones Díaz de Santos.
- Fernando Reinoso, E. U. (2009). *Los indicadores de gestión y su relación con la cultura organizacional*. Sello Editorial Universidad del Tolima.
- Gabelas, J. A.-C.-L.-C. (2016). *Comunicación digital: un modelo basado en el factor relacional*. Editorial UOC.
- Garrido, J. (abril de 2017). *DOCPLAYER*. Obtenido de <https://docplayer.es/138031316-Comunicacion-estrategica-f-j-garrido-m.html>
- Goldhaber, G. (1984). *Comunicación organizacional*.
- Gómez, M. (2012). En *Introducción a la metodología de la investigación científica*.
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Red Tercer Milenio.
- Guerrero, A. (2012). El análisis de las redes sociales como metodología para el estudio del ciberespacio islámico español. 121-131.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández, R. F. (2010). *Metodología de la Investigación*. MCGRAW-HILL -Interamerica Editores S.A.
- Human Life International. (2010). *Human Life International- Pro-Life Missionaries*. Obtenido de <https://www.hli.org/about-us/>
- Hutt, H. (2012). *Las redes sociales: Una nueva herramienta de difusión*. Obtenido de <https://www.alfabetizaciondigital.redem.org/importancia-de-las-redes-sociales-en-el-entorno-digital/>
- INEC. (diciembre de 2020). *Ecuador en cifras*. Obtenido de <https://n9.cl/j76hn>

INEC. (diciembre de 2020). *Ecuador en cifras*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic/>

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (diciembre de 2020). *Ecuador en cifras*. Obtenido de <https://n9.cl/j76hn>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf

José Peiró, I. B. (2012). *La comunicación en las organizaciones*.

Juan Monserrat, F. S. (2017). *Planificación estratégica de la comunicación en redes sociales*.

Kemp, S. (abril de 2022). *We are social*. Obtenido de <https://n9.cl/5niz4>

Lazo, C., & Gabelas, J. (2016). *Comunicación digital: Un modelo basado en el Factor Relacional*. UOC, S.L.

Losada Díaz, J. C.-P.-G. (2013). *Usos y prácticas de comunicación estratégica en las organizaciones*. Ecoe Ediciones.

Martha Cecilia, V. (2023). Estrategia Comunicacional para campaña en contra de la despenalización del Aborto en Ecuador. (I. Mantilla, Entrevistador)

Martín, F. (octubre de 2011). *Correspondencias y análisis*. Obtenido de <https://doi.org/10.24265/cian.2011.n1.07>

Martín, F. (2011). El Plan Estratégico de Comunicación como nuevo modelo de investigación.

Martínez, H. (2012). *Metodología de la investigación*. Cengage Learning Editores, S.A.

MENTINO. (octubre de 2021). *Ecuador Estado Digital*. Obtenido de <https://www.mentinno.com/aquiestatudescaarga/>

MENTINO. (octubre de 2021). *Mentino consultores*. Obtenido de <https://www.mentinno.com/aquiestatuedescarga/>

Merizalde, D. (2020). *Entornos del Nuevo Comunicador Institucional*. Itscre.

MIDENA. (2020). *Manual de Identidad Corporativa*.

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). PEI, Plan Estratégico Institucional. En MIDENA, *Plan Estratégico Institucional*. Quito: IGM.

Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Monserrat Juan, S. F. (2017). *Planificación Estratégica de la Comunicación en Redes Sociales*. UOC.

Nicolás, M. (2012). *Estrategias de Comunicación en Redes Sociales*. Gedisa Editorial.

Nortika. (07 de febrero de 2021). *Nortika*. Obtenido de <https://nortika.mx/redes-sociales-mas-usadas/>

Ocampo Villegas, M. C. (2011). *Comunicación empresarial: plan estratégico como herramienta gerencial y nuevos retos del comunicador en las organizaciones (2a. ed.)*. Ecoe Ediciones.

Oliveira, A. (2018). *Cómo hacer un plan estratégico de comunicación*. UOC.

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe*. Obtenido de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0

- Ortiz, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales*. Ediciones de la U.
- Osorio, N. (2016). *Ciberactivismo*. Obtenido de <https://www.iri.org/news/que-es-ciberactivismo/>
- Pablo, D. I. (2000). *Comunicación organizacional*.
- Porter, M. (diciembre de 2020). *BBC CONFERENCIANTES*. Obtenido de <https://grupobcc.com/speakers/michael-e-porter/>
- Preciado, Á., & Guzmán, H. (junio de 2012). *Palabra clave*. Obtenido de <https://n9.cl/l18lu>
- Preciado Hoyos, Á. -G.-L. (2013). *Usos y prácticas de comunicación estratégica en las organizaciones*. Ecoe Ediciones.
- Priscilla Ulin, E. R. (2002). *Investigación aplicada a la Salud*.
- Ramos D, P. M. (2017). *Comunicación organizacional*. Ediciones Grupo Compás 2017.
- Roberto Hernández. Carlos Fernández, P. B. (2010). *Metodología de la investigación*.
- Saavedra-Bautista, C., Cuervo-Gómez, W. O., & Mejía-Ortega, y. (2017). Producción de contenidos transmedia, una estrategia innovadora. *Revista Científica, Universidad Distrital de Caldas*, 1-15.
- Sara Muñoz, N. O. (2016). *El poder de la comunicación*.
- Scheinsohn, D. (2011). *El Poder y la Acción a través de la Comunicación Estratégica*. Ediciones Granica.
- Scolari, C. (2013). *Narrativas transmedia*. Obtenido de *Narrativas transmedia: cuando todos los medios cuentan*.
- Smolak, A. C. (2017). *Lobbies y Think Tanks. Comunicación Política en la Red*.
- Toffler, A. (2015). *Tv*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=veqlsZ5mrZc&t=0s>

Tofler, A. (2012). *Entrevista sobre el prosumidor*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=veqlsZ5mrZc>

Uribe, M., & Reinoso, J. (2014). *Sistema de Indicadores de Gestión*. Ediciones de la U.

Valdivieso, M., & García, T. (2006). Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina.

Vila, F. (2014). *Comunicación estratégica: Herramientas y técnicas para la proyección profesional en la red*.

Villena, E. (2014). La narrativa transmedia en el modelo de comunicación de las empresas. *Comunitation papers*, 15 - 21.

We Are Social. (2022). Obtenido de <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-report-2022-el-informe-sobre-las-tendencias-digitales-redes-sociales-y-mobile/>

Zaragocin, S., & Cevallos, M. (2023). Mapeando la criminalización del aborto en el Ecuador. *Revista de Bioética y Derecho*.

PERSONAS ENTREVISTADAS

Fundación Desafío:

Dra. Virginia Gómez de la Torre

Fundación Familia Ecuador:

Martha Cecilia Villafuerte, directora de la Fundación